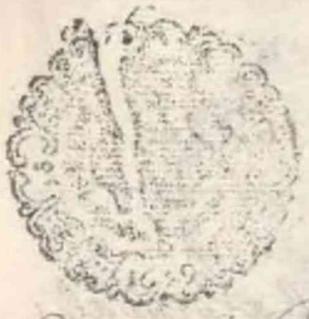

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y NVEVE.

10

Libr.ª de Beluis se pague de la nieue

Anttonio Beluis de Castillo a cuio cargo estan los negocios de esta Ciud.d en la Corte de ciento y cinquenta Ducados en quinze de Nov.e de nov.ta y ocho se paguen del efecto de la nieue deste año y se en carga al S.r D.n Alonso Perez Monterrey por lo mucho que ymporta la asistencia del dho. D.n Anttonio =

Solar

A peticion de Sevastian del Toro pidiendo se le conceda vn solar en la Parrochial del S.r San Andres linde calle publica casas de Pedro Perez de Andres Serrano y del dho Sevastian del Toro para reedificarle en el termino competente que se le señalare que es suio y le pertenece por escriptura de venta otorgada a su favor por Juan Garcia paredes ante Juan de la Rosa escriv.no del num.o desta Ciud.d en treinta y vno de Dic.re del año proximo pasado de seis.tos nov.ta y ocho que presenta todo en conformid.d de la real facultad para el restablecim.to de la poblac.n de Villa por la Ciud.d sin perjuicio de tercero que mejor dr.o tenga concedio al dho Sev.an del toro el dho solar con que se reedifique en el term.o de vn año contado desde oy y para su resguardo se le dio por los alarifes con asistencia del Cav.o Procur.or general y se le entregue copia de dha real facultad =

Ant.o de la Rosa Segur.o

J. Colon

Alonso

Joseph de Arioyta

Ignacio Altuña